



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000121-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar, de forma que en dos años no haya ninguna ruta de transporte escolar en la provincia de Valladolid que supere los cuarenta y cinco minutos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000121, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar, de forma que en dos años no haya ninguna ruta de transporte escolar en la provincia de Valladolid que supere los cuarenta y cinco minutos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Marta Olmedo Palencia, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

El Real Decreto 443/2001 de 27 de abril sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, establece, en su artículo 11, sobre la duración máxima del viaje, que las rutas escolares deberán organizarse de forma que los alumnos no



permanezcan más de una hora en el vehículo por cada sentido del viaje, previniéndose únicamente que se alcance esta duración máxima en casos excepcionales debidamente justificados.

Del mismo modo la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, indica en su artículo 6.1 que las rutas de transporte no podrán superar los 60 minutos.

En la provincia de Valladolid hay un considerable número de rutas escolares (cercano a 200), de las que 100 superan los 30 minutos teóricos que, en la práctica, debido a las inclemencias del tiempo y a la falta de mantenimiento de las carreteras secundarias en la provincia, puede suponer una media de 50 minutos. Esto se traduce en un tiempo demasiado elevado de permanencia en el vehículo para los escolares que afecta de forma negativa a su rendimiento escolar.

Algunas de esas rutas están cerca de una hora de recorrido como indican algunos navegadores, sin tener en cuenta las paradas para que suban o bajen los niños y niñas. Sirva como ejemplo la ruta escolar que lleva niños y niñas desde Cubillas de Santa Marta al Colegio Ana de Austria de Cigales, pasando por Quintanilla de Trigueros, Trigueros del Valle y Corcos, entre otras paradas.

Ese recorrido lo realizan menores con edades de 3 años que tienen que aguantar más de una hora montados en el autobús y llegando a sus hogares a más de las 15:30, dificultando su comida ya que llegan cansados y con sueño. El problema se agrava al haberse retirado el transporte escolar después del horario de comedor escolar, lo que impide que los pequeños coman en el colegio y vayan después a sus casas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar, de forma que en dos años no haya ninguna ruta de transporte escolar en la provincia de Valladolid que supere los 45 minutos.**

**En particular, instan a la revisión urgente de la ruta que transcurre desde Cubillas de Santa Marta al Colegio Ana de Austria de Cigales, pasando entre otras localidades por Quintanilla de Trigueros, Trigueros del Valle y Corcos".**

Valladolid, 1 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,  
María Marta Olmedo Palencia,  
José Francisco Martín Martínez,  
Laura Pelegrina Cortijo y  
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández